



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de marzo de 2018

ACTA N.º 5398  
Pág. 1

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01881.  
FUNCIONARIA LICENCIADA EN SOCIOLOGIA  
NATALIA VIBEL DOYENART, C.I. N.º 4.252.016-3,  
SOLICITUD DE TRASLADO A CASA CENTRAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Acceder al traslado de la funcionaria licenciada en sociología Natalia Vibel Doyenart,  
a cumplir sus funciones en la casa central del INC.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00109  
LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE BECARIO  
PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN  
LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Aprobar las bases del llamado público para la contratación de un becario para  
prestar servicios en la Unidad de Comunicación Institucional, que obran de fs. 8 a 10  
del presente expediente.-----  
2º) Realizar un llamado abierto para la contratación de un becario para prestar  
servicios en la Unidad de Comunicación Institucional, de acuerdo con el perfil que  
obra agregado de fs. 154 a 155 del presente expediente.-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71517.  
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS)  
CONTRATACION DE CLAUDIO BATISTA  
PARA EL CUIDADO DE FRACCIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de marzo de 2018

ACTA N.º 5398  
Pág. 2

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01587.  
PROYECTO DE COOPERACIÓN  
SUR-SUR URUGUAY – ARGENTINA  
CAPACITACIÓN SOBRE PROCESOS DE  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Aprobar lo actuado por los servicios del INC.-----
- 2º) Conformar un equipo de trabajo integrado por los ingenieros agrónomos Juan Pablo Perrachón y Gianfranca Bacigalupi y el licenciado en sociología Martín Toledo, para participar en la segunda instancia de intercambio a realizarse próximamente en la provincia de Buenos Aires, Argentina, en el marco del Convenio de Cooperación Sur-Sur sobre capacitación sobre procesos de planificación territorial rural.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00135.  
GERENCIA DEL DEPARTAMENTO  
EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS  
SUBROGACION DEL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Subrogar el cargo de gerente del Departamento Experiencias Asociativas con la funcionaria ingeniera agrónoma Gian Franca Bacigalupe, abonándole la diferencia salarial correspondiente. -----
- 2º) La gerencia de División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias deberá informar en un plazo de seis meses respecto al desempeño de la ingeniera agrónoma Gian Franca Bacigalupe en las nuevas funciones asignadas.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00329.  
INVITACIÓN AL 2º SEMINARIO TÉCNICO INTERNACIONAL  
GANADERÍA FAMILIAR Y DESARROLLO RURAL  
UNIVERSIDAD FEDERAL DE PAMPA, UNIPAMPA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Autorizar a la funcionaria licenciada en ciencias antropológicas Verónica Camors a concurrir al 2º Seminario Técnico Internacional denominado Ganadería Familiar y



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de marzo de 2018

ACTA N.º 5398  
Pág. 3

Desarrollo Rural que se llevará a cabo los días 21 y 22 de marzo de 2018, en UNIPAMPA (Universidad Federal de Pampa), en el Campus Dom Pedrito, Río Grande do Sul, Brasil, abonando el INC el costo de los pasajes de traslado desde Montevideo a Rivera ida y vuelta.-----

2º) Autorizar a las funcionarias ingeniera agrónoma Mariana Orozco y a la licenciada Ana Laura Álvez a concurrir al 2º Seminario Técnico Internacional denominado Ganadería Familiar y Desarrollo Rural que se llevará a cabo los días 21 y 22 de marzo del 2018 en UNIPAMPA (Universidad Federal de Pampa) en el Campus Dom Pedrito Río Grande do Sul, Brasil, abonando el INC los viáticos correspondientes.----

**SECRETARÍA DE DIRECTORIO**

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01785.  
OFRECIMIENTO AL AMPARO DEL ARTICULO 35  
DE LA LEY N.º 11.029 Y MODIFICATIVAS.  
PADRONES NUMS. 8.176 Y 8.177 DE LA 8ª SECCION  
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.  
SUPERFICIE TOTAL: 1.368,1630 HA.  
IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN, PROPIETARIO.  
DISPOSICIÓN DE PAGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Disponer el pago de la suma de USD 3.078.360 (dólares estadounidenses tres millones setenta y ocho mil trescientos sesenta) al señor Ignacio Zorrilla de San Martín, titular de la cédula de identidad n.º 3.215.623-9, para la adquisición de los padrones núms. 8.176 y 8.177 de la 8ª sección catastral de Paysandú, que se corresponden con las fracciones núms. 12 y 13 de la Colonia Doctor Miguel C. Rubino, inmueble n.º 531 y constan de una superficie total de 1.368,1630 ha.-----  
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de marzo de 2018

ACTA N.º 5398  
Pág. 4

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00307.  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ  
OFICIO N.º 0085/18 DEL 27/02/18.  
REMISIÓN DE LA MOCIÓN DEL EDIL MARCELO  
FAGÚNDEZ EN SESIÓN DE FECHA 22/02/18.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00422.  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.  
INFORME VOLUNTARIO NACIONAL SOBRE LA  
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS  
DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Designar a la funcionaria licenciada Verónica Camors (titular) y al funcionario licenciado Martín Toledo (suplente) como representantes del INC para participar en la elaboración del reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el Informe Voluntario Nacional del año 2018.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00118.  
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
DEL EJERCICIO 2016.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado. Pase al Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo a efectos de tomar conocimiento y considerar lo informado por el Tribunal de Cuentas de la República en el Dictamen Constitucional e Informe de la Administración del Balance de Ejecución Presupuestal del INC correspondiente al Ejercicio 2016.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de marzo de 2018

ACTA N.º 5398  
Pág. 5

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00412.  
SOLICITUD DE COOPERACIÓN A FAO PARA  
APOYAR A URUGUAY EN EL MONITOREO  
DEL INDICADOR 5.A.2 DE LOS OBJETIVOS  
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE A TRAVÉS  
DE LA NUEVA METODOLOGÍA DESARROLLADA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Líbrense oficio al MGAP a efectos de que -por su intermedio- se solicite la cooperación de FAO para aplicar la metodología y la guía detallada que facilita el proceso de recolección y análisis de la información (leyes y políticas), el reporte de los resultados y propuestas de modificaciones a las leyes y políticas vigentes, para el monitoreo del indicador 5.a.2 “Porcentaje de países en los cuales el marco legal (incluidas las leyes consuetudinarias) garantizan una igualdad de derechos a las mujeres en la propiedad y/o control de la tierra”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).-----

**ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01212.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 6A, SUPERFICIE: 320,2754 HA  
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 233.908  
SHIRLEY ELIZABETH SAN MARTÍN,  
C.I. N.º 4.546.018-8, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Otorgar a la señora Shirley Elizabeth San Martín, titular de la cédula de identidad n.º 4.546.018-8, arrendataria de la fracción n.º 6A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, un último plazo hasta el 30/04/18 para acreditar la residencia en el predio mediante vivienda propia o bien, mediante la suscripción de un convenio con MEVIR, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento e iniciar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----  
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de marzo de 2018

ACTA N.º 5398  
Pág. 6

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01704  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 6A, SUPERFICIE: 320,2754 HA,  
I.P.: 83, RENTA ANUAL 2017: \$ 233.908 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA  
SHIRLEY ELIZABETH SAN MARTIN MACHADO  
C.I. N.º 4.546.018-8, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

No acceder a la solicitud de permuta formulada por la señora Shirley Elizabeth San Martín Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.546.018-8, colona arrendataria de la fracción n.º 6A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00097.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 39B, SUPERFICIE: 211 HA  
I.P.: 89, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 242.777 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
HUGO ARIEL GÓMEZ, C.I. N.º 2.993.251-1, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Vuelva informado al 31/12/18, respecto al nivel de endeudamiento del señor Hugo Ariel Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 2.993.251-1, y al estado de ocupación y explotación de la fracción n.º 39B de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, especialmente en lo atinente a la evolución del stock en semovientes, el cese de intervención de terceros, el plan de pagos propuesto y considerar su confirmación. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de marzo de 2018

ACTA N.º 5398  
Pág. 7

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70007.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 378,5650 HA  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 379.802 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
CLAUDIA MÉNDEZ, C.I. N.º 3.379.374-3,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Prorrogar hasta el 30/06/18 el plazo otorgado en la resolución n.º 14 del acta n.º 5388, de fecha 20/12/17, a la señora Claudia Méndez, titular de la cédula de identidad n.º 3.379.374-3, arrendataria de la fracción n.º 7 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00235.  
COLONIA BLANCA BERRETA  
INMUEBLE N.º 497 (CANELONES).  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 17,1250  
I.P.: 187, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
ISRAEL DELGADO RAMOS, C.I. N.º 4.294.628-0,  
EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Liquidar por la previsión correspondiente la deuda del señor Israel Delgado (fallecido), exarrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Blanca Berreta, inmueble n.º 497.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de marzo de 2018

ACTA N.º 5398  
Pág. 8

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01545.  
COLONIA LUIS BATLLE BERRES  
INMUEBLE N.º 812 (COLONIA).  
FRACCIÓN N.º 29, SUPERFICIE: 53,8771 HA,  
RENTA ANUAL 2017: \$282.540 (PAGO MENSUAL)  
I.P: 182, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
GREGORIO HERIBERTO MÉNDEZ COLMAN,  
C.I. N.º 3.103.372-7, ARRENDATARIO  
EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Previo pago de las sumas adeudadas, confirmar al señor Gregorio Heriberto Méndez Colmán, titular de la cédula de identidad n.º 3.103.372-7, como colono arrendatario de la fracción n.º 29 de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 812.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01482  
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES  
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 52, SUPERFICIE: 179 HA,  
I.P.: 103, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 312.281 (PAGO ANUAL)  
HÉCTOR MARÍA PEÑA MORALES,  
C.I. N.º 3.380.980-5, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Dejar sin efecto lo dispuesto por la resolución n.º 33 del acta n.º 5385, de fecha 29/11/17.-----  
2º) Autorizar al señor Héctor María Peña Morales, titular de la cédula de identidad n.º 3.380.980-5, a transferir el arrendamiento de la fracción n.º 52 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557, a favor de su hija señora Natalia Erika Peña Barboza, titular de la cédula de identidad n.º 4.784.651-2, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden, así como cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----





INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de marzo de 2018

ACTA N.º 5398  
Pág. 9

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57755.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM  
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 77A, SUPERFICIE: 361,201 HA  
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA 2017: \$ 475.871 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
GUSTAVO LASAGA, C.I. N.º 3.576.280-2, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Otorgar al señor Gustavo Lasaga, titular de la cédula de identidad n.º 3.576.280-2, exarrendatario de la fracción n.º 77A de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, una prórroga hasta el 30/05/18 para abonar el 30% de la deuda, sin perjuicio de continuar los pagos establecidos en el numeral 1º) de la resolución n.º 16 del acta n.º 5364, de fecha 12/07/17.-----

2º) Una vez verificado el pago del próximo vencimiento, correspondiente al 30/05/18, vuelva informado a efectos de suspender las medidas judiciales adoptadas mediante la resolución n.º 27 del acta n.º 5351, de fecha 19/04/17.-----

3º) Una vez verificado el cumplimiento de los pagos establecidos en el numeral 1º) de la presente resolución, cuyo último vencimiento opera el 30/11/18, vuelva informado a efectos de considerar la suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento.-----

- Resolución n.º 21 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 457 Y 458.  
COLONIA TOMÁS BERRETA,  
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 150, SUPERFICIE: 18,9867 HA,  
FRACCIÓN N.º 160, SUPERFICIE: 20,4657 HA,  
PEDRO GAGAUZ, C.I. N.º 3.972.824-3,  
EXARRENDATARIO. CAMBIO DE TITULARIDAD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de marzo de 2018

ACTA N.º 5398  
Pág. 10

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00113.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 199, SUPERFICIE: 159,822 HA,  
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 286.285 (PAGO SEMESTRAL)  
NEONILDE RUIZ, C.I. N.º 2.609.551-0,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Acceder a lo solicitado por la señora Neonilde Ruiz, titular de la cédula de identidad n.º 2.609.551-0, colona arrendataria de la fracción n.º 199 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 467, incorporando a la titularidad del arrendamiento de la referida fracción a su hija señora Verónica Bonin Ruiz, titular de la cédula de identidad n.º 2.625.226-9, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-57193.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR  
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)  
FRACCIÓN B, SUPERFICIE: 969,1924 HA  
I.P.: 71, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 474.098 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
JULIO CÉSAR RAMOS, C.I.: N.º 2.820.128-4,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTOIRO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Suscribir con el señor Julio César Ramos Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 2.820.128-4, arrendatario de la fracción B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415, un convenio de pago por la deuda vencida al 08/02/18, en 5 cuotas semestrales con vencimientos a mayo y noviembre de cada año, operando el primero el 31/05/18.-----
- 2º) Hágase saber al colono que, además de las cuotas del convenio, deberá abonar la renta, el fondo de previsión y la refinanciación de cada período en tiempo y forma.
- 3º) En caso de incumplimiento de pago de cualquiera de las cuotas del convenio, el Directorio dispondrá la revocación del mismo y se hará exigible de inmediato el pago de la totalidad de la deuda que asume más multas e intereses de mora



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de marzo de 2018

ACTA N.º 5398  
Pág. 11

correspondientes hasta la fecha de su cancelación total, iniciándose sin más trámite las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01149.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR  
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)  
FRACCIÓN B, SUPERFICIE: 969,1924 HA,  
I.P.: 71, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2017: \$474.098 (PAGO SEMESTRAL)  
JULIO CÉSAR RAMOS, C.I. N.º 2.820.128-4, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Acceder a lo solicitado por el señor Julio César Ramos Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 2.820.128-4, arrendatario de la fracción B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415, autorizándolo a tomar ganado a pastoreo, cuya cantidad no puede superar el 30% del total de semovientes existentes en el campo, por un plazo de once meses.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01903.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR  
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 744,4050 HA  
I.P.: 76, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 701.998  
MARÍA ADRIANA PIÑEIRO LACUESTA,  
C.I. N.º 3.585.742-8, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Confirmar a la señora María Adriana Piñeiro Lacuesta, titular de la cédula de identidad n.º 3.585.742-8, como arrendataria de la fracción n.º 6 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de marzo de 2018

ACTA N.º 5398  
Pág. 12

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01261.  
INMUEBLE N.º 699 (SALTO),  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 202 HA  
RENTA ANUAL: \$179.191 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: GANADERA  
GRUPO EL TREBOL, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Aceptar la renuncia a la titularidad de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 699, presentada por los señores Mario Franchini, titular de la cédula de identidad n.º 5.003.894-8, y Álvaro Aguirregaray, titular de la cédula de identidad n.º 4.872.285- 4.
- 2º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el grupo El Trébol, que tiene por objeto la fracción n.º 1 del inmueble n.º 699.-----
- 3º) Previo pago de las deudas vencidas, adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 del inmueble n.º 699 al señor Mauro Nicolás García Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 5.111.900-2, en cotitularidad con la señora Carla Ramos, titular de la cédula de identidad n.º 5.051.732-4, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 4º) La presente adjudicación se realiza por un periodo de prueba de dos años.-----
- 5º) Acceder a lo solicitado por el señor Mauro Nicolás García Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 5.111.900-2, debiendo hacerse cargo del crédito concedido al colectivo, dejar sin efecto el vale otorgado anteriormente y suscribir un nuevo vale a cinco años, por concepto de compra de semovientes a nombre de la cotitularidad beneficiaria, que contemple el cronograma de pago cuyo primer vencimiento opera el 31/03/19.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01695.  
INMUEBLE N.º 699 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 202 HA, I.P.: 83  
RENTA ANUAL: \$179.191 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: GANADERA  
GRUPO EL TRÉBOL, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTOIRO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Vuelva a consideración del Directorio una vez cumplido lo dispuesto por la resolución n.º 26 de la presente acta.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de marzo de 2018

ACTA N.º 5398  
Pág. 13

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01388.  
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE (SALTO)  
INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Pase a la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias a efectos de que eleve a consideración del Directorio el plan de producción e intensificación productiva de cada uno de los grupos con asiento en la colonia Julia Arévalo de Roche.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56979.  
INMUEBLE N.º 598 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 29,8867 HA  
I.P.: 148, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA 2017: \$ 54.509  
DIVER LEONARDO BRITOS,  
C.I. N.º 3.935.181-0, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Otorgar al colono señor Leonardo Britos, titular de la cédula de identidad n.º 3.935.181-0, un plazo hasta el 31/05/18, a efectos de que evalúe la propuesta de mantener un área mínima de explotación y haga entrega del resto de la fracción n.º 8 del Inmueble n.º 598 de San José y proceda al pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y de adoptar las medidas judiciales correspondientes.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00815.  
COLONIA EMILIANO ZAPATA  
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 99,9477 HA  
I.P.: 145, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$1.523,27 (PAGO SEMESTRAL)  
LUIS FERNANDO CAL SILVA, C.I. N.º 4.206.389-4,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de marzo de 2018

ACTA N.º 5398  
Pág. 14

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar al señor Luis Fernando Cal Silva, titular de la cédula de identidad n.º 4.206.389-4, como colono arrendatario de la fracción n.º 4 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446.-----

- Resolución n.º 31 -

PROCESOS LLAMADOS NÚMS. 380 Y 381.  
INMUEBLE N.º 833 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 500 HA,  
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL (2017): \$ 587.252  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 537 HA,  
I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL (2017): \$ 630.709  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 del inmueble n.º 833, al grupo Rurales de Curtina, integrado por Karen Yaquelin Burgos, titular de la cédula de identidad n.º 4.812.019-9; Rogelio Heber Riffrán Techera, titular de la cédula de identidad n.º 3.261.735-0; Rut Javier Pacheco dos Santos, titular de la cédula de identidad n.º 4.433.047-1; Hugo Ariel Riffrán techera, titular de la cédula de identidad n.º 3.650.009-4; Juan José Riffrán Borches, titular de la cédula de identidad n.º 2.716.046-7 y Milton Eduardo Riffrán Techera, titular de la cédula de identidad n.º 4.480.868-4, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 2 del inmueble n.º 833, al grupo Por un futuro mejor, integrado por Juana Margot Ataidés Dutra, titular de la cédula de identidad n.º 4.150.040-1; Carmen Beatriz Ataidés Dutra, titular de la cédula de identidad n.º 4.145.776-9; Fernando González Ataidés, titular de la cédula de identidad n.º 4.828.877-1; Rodrigo Martín González Ataidés, titular de la cédula de identidad n.º 5.078.160-4; Paulo Rosalino Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.606.167-4; Gonzalo Javier González Ataidés, titular de la cédula de identidad n.º 4.828.878-7 y Robert Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.828.435-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
3º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-  
4º) Hágase saber a los adjudicatarios, que la distribución de la dotación animal en los campos deberá hacerse por grupo familiar. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de marzo de 2018

ACTA N.º 5398  
Pág. 15

**ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS**

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00156.  
COLONIA TIBURCIO CACHÓN  
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 25B, SUPERFICIE: 98,1501 HA, I.C.: 130  
PABLO BRATSCHI E IVONNE LAPORT,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.  
SOLICITUD DE PRÉSTAMO PARA CONSTRUIR UN TAMBO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Conceder a los señores señores Ivonne Rosemarie Laport Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 2.983.700-8, y Pablo Martín Bratschi Cardona, titular de la cédula de identidad n.º 3.260.814-1, arrendatarios de la fracción n.º 25B de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, un crédito por la suma de USD 60.000, sin intereses, por un plazo de 15 años con un año de gracia, que se documentará en unidades indexadas, y se abonará mediante cuotas semestrales en conjunto con los vencimientos de los arrendamientos, destinado a la construcción de una sala de ordeño.-----

2º) El crédito se otorgará en dos partidas: la primera al inicio de la obra por el 60% del monto y la segunda al finalizar la construcción por el 40% restante, la cual se abonará contra la presentación de: a) un informe de un profesional arquitecto que avale la calidad y seguridad de la estructura; b) la memoria descriptiva de la obra y documentación de los materiales utilizados.-----

3º) Hágase saber a los colonos que, entre el pago de la primera partida y el inicio de las obras, no podrán pasar más de 90 días; tampoco deberán pasar más de 90 días entre el inicio de las obras y su culminación.-----

Ratifícase. -----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00300  
COLONIA TIBURCIO CACHÓN  
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 25A, SUPERFICIE: 86,1685 HA, I.C.: 159  
ANDRES SOSA Y ROSARIO GUDEFIN,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.  
SOLICITUD DE PRESTAMO PARA CONSTRUIR UN TAMBO.



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de marzo de 2018

ACTA N.º 5398  
Pág. 16

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Conceder a los señores señores Rosario Guddefin Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 2.558.887-5, y Andrés Alberto Sosa García, titular de la cédula de identidad n.º 3.219.507-7, arrendatarios de la fracción n.º 25A de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, un crédito por la suma de USD 50.000, sin intereses, por un plazo de 15 años con un año de gracia, que se documentará en unidades indexadas, y se abonará mediante cuotas semestrales en conjunto con los vencimientos de los arrendamientos, destinado a la construcción de una sala de ordeño.-----

2º) El crédito se otorgará en dos partidas: la primera al inicio de la obra por el 60% del monto y la segunda al finalizar la construcción por el 40% restante, la cual se abonará contra la presentación de: a) un informe de un profesional arquitecto que avale la calidad y seguridad de la estructura; b) la memoria descriptiva de la obra y documentación de los materiales utilizados.-----

3º) Hágase saber a los colonos que, entre el pago de la primera partida y el inicio de las obras, no podrán pasar más de 90 días; tampoco deberán pasar más de 90 días entre el inicio de las obras y su culminación.-----

Ratíficase. -----

**DIVISIÓN JURÍDICA**

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01339.  
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N.º 19  
PADRÓN N.º 4.951 DE SAN JOSÉ  
FRACCIÓN N.º 57, SUPERFICIE: 61,8016 HA  
I.C.: 136, JOSÉ ENRIQUE HERNÁNDEZ MUÑOZ Y  
MARTHA TOYOS CARDOZO (50%), SERGIO GUSTAVO  
HERNÁNDEZ MUÑOZ (25%) Y MIRSA GABRIELA  
ACEVEDO VILLANUEVA (25%), PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar al Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno a escriturar el 25% del padrón n.º 4.951 de la 6ª sección catastral de San José, que se corresponde con la fracción n.º 57 de la Colonia Italia, inmueble n.º 19, a favor del señor Sergio Gustavo Hernández Muñoz, titular de la cédula de identidad n.º 1.335.094-9, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura respectiva, inscrita en el Registro Público correspondiente.-----

2º) Intimar a los señores José Enrique Hernández Muñoz, titular de la cédula de identidad n.º 1.270.501-0, Martha Toyos Cardozo, titular de la cédula de identidad n.º





INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de marzo de 2018

ACTA N.º 5398  
Pág. 17

1.549.751-7 y Sergio Gustavo Hernández Muñoz, titular de la cédula de identidad n.º 1.335.094-9, al cese del incumplimiento del literal b) del artículo 61 de la ley n.º 11.029 antes del 30/06/18.-----

3º) Comuníquese al Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno la importancia, en todos los casos, de solicitar la autorización administrativa previa a la realización del remate, a efectos de evitar nulidades o la imposibilidad de escriturar al mejor postor cuando éste no cuenta con el perfil priorizado por el INC.-----

**SECRETARÍA DE DIRECTORIO**

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01178.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS DE ABOGADO  
EN EL ESCALAFÓN A, TÉCNICO PROFESIONAL  
UNIVERSITARIO GRADO 10, NIVEL 1.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Designar a la doctora Tania Rosina de León Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.931.297-3 en un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la División Jurídica.-----

Ratifícase. -----